



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO

Nº

1449-

NEUQUEN

6 ~ DIC 1978

VISTA

Que el Señor Secretario de Servicios Públicos Dr. Daniel RODRIGUEZ debe trasladarse a la Capital Federal a efectos de entrevistarse con autoridades y funcionarios de la Dirección General de Electromecánica y de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, es procedente dictar el instrumento legal pertinente disponiendo la comisión de servicios, efectuándole el adelanto de viáticos correspondiente, como también extenderle las correspondientes ordenes de pasajes vía aérea ida y regreso;

Que a tal efecto se debe dictar el instrumento legal respectivo //

que autorice dicha comisión;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) COMISIONAR a la Capital Federal al Señor Secretario de Servicios
----- Públicos, Dr. DANIEL RODRIGUEZ, otorgándole los pasajes vía aérea ida y regreso, como así también la liquidación de tres (3) días de viáticos a partir del 7 de Diciembre próximo.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, procédase conforme lo establecido en el artículo anterior, afectando dicho //
----- gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de //
----- Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



Alfredo Alvarez
ALFREDO ALFREDO ALVAREZ

FDO) GAZZERA
ALGRANATI